Arauca, 04 de Abril de 2022.

Señores
INTERVENTORIAS VERARD SAS NIT No. 900542772-8
R/L JAIME ORLANDO VERA ORTEGA C.C. No. 91.511.927.
Dirección: Carrera 31 No. 17-35
Celular: 3124648807
Ciudad

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MC 026-2022.

Cordial Saludo,

Cordialmente me permito informarle que en virtud a la invitación pública N° **MC 026 DE 2022,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** Luego de realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad en la referida invitación pública, sin que se presentaran observaciones al informe de evaluación, la oferta por usted presentada cumple a cabalidad y por lo tanto es aceptada. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector 1082 de 2015, su oferta junto con el presente documento constituye el contrato mismo. Para tal fin se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la invitación pública del proceso de la referencia, así:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO:

CARGO/OFICIO	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	CANTIDAD	% DEDICACION	VALOR MES D=(AXBXC)	No. MESES	VALOR PARCIAL F=(DxE)
	A	B	C	D	E	F
PERSONAL PROFESIONAL						
Profesional del area de la Salud	3,500,000	1	40%	$ 1,400,000.00	4	$ 5,600,000.00
						$ 5,600,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR						$ 2.50
TOTAL COSTOS DE PERSONAL =(A)						**$ 14,000,000.00**
OTROS COSTOS DIRECTOS						
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION %	TARIFA MENSUAL	No. MESES	VALOR PARCIAL E=(AxBxCxD)
		A	B	C	D	E
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPO						
Servicio de Transporte	MES	1	1	$ 430,000.00	4	$ 1,720,000.00
OTROS COSTOS						
Edicion de Informes	MES	1	1	$ 100,000.00	4	$ 400,000.00
TOTAL B						**$ 2,120,000.00**
SUB TOTAL (A+B) = C						$ 16,120,000.00
IVA (19%)						$ 3,062,800.00
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA						**$ 19,182,800.00**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

DE CARÁCTER TÉCNICO

- Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, Términos de referencia, contratos de Construcción, propuesta técnica y económica de los Contratistas, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que haga parte de los contratos.
- Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato principal de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes.
- Someter a consideración de la Unidad Administrativa especial de salud de Arauca previamente las modificaciones relativas a los términos o especificaciones del contrato como cambios o ajustes en el personal del Contratista, prórrogas, adiciones, etc.
- Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la correspondiente justificación técnica.
- Controlar el avance de los trabajos de acuerdo con el programa y efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes; establecer los incumplimientos y recomendar las sanciones y correctivos que a ellos correspondan.
- Rechazar los trabajos que se ejecuten en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección.
- Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados y en defensa de los intereses de las entidades representadas en la Dirección Técnica.
- Presentar mensualmente o de acuerdo con lo convenido con la Entidad, los informes escritos sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades de la Interventoría, etc. en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.
- Ejecutar las demás actividades que detallen en el contrato como funciones de carácter técnico.

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

 Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría.
 Vigilar el cumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones legales de carácter laborales vigentes y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio.
 Elaborar las siguientes actas en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere Acta de iniciación, Acta de Recibo Final, Acta de Convenios y de reuniones, Acta de Suspensión, Acta de Reanudación, Acta de Recibo, Definitivo del contratos. Acta de Liquidación, Acta de Recibo, Entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.
 Tener especial cuidado en que la entidad esté amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.
 Propender la adecuada disponibilidad presupuestal para la ejecución de los trabajos.
 Verificar y aprobar los informes y pagos que se presenten en desarrollo del contrato.
 Ejecutar las demás actividades que se detallen de carácter administrativo.

DE CARÁCTER LEGAL

- Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.
- Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados.
- Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.
- Suscribir todas las Actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
- Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo ameriten.
- Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares de las autoridades en relación con
- el desarrollo del contrato
- Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con naturaleza correspondan a la función de Interventoría.

DE CARÁCTER FINANCIERO

 Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega de los pagos acordados.
 Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en este sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.

VALOR	**DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS $19.182.800.**
CLASE DE CONTRATO	Interventoría
No. DE CONTRATO	10-028-2022
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por la UAESA al contratista así: Hasta un noventa (90%) por ciento del valor total del contrato, mediante actas parciales y el 10% con la suscripción del acta de liquidación del contrato; previo informe del contratista y sus respectivos soportes, informe del supervisor y certificación de cumplimiento. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por la UAESA. El UAE de Arauca pagará al contratista dentro de los (60) días hábiles siguientes de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.
GARANTIAS	a) **Cumplimiento del Contrato**: Por valor equivalente al 20% del valor del contrato igual al término del contrato y seis (6) meses más. b) **Calidad del Servicio**: por una suma equivalente al 20% del valor del contrato y por el plazo del mismo y seis (6) meses más. c) **Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: por un valor equivalente al diez (10%) del valor del contrato por un término igual al del contrato y tres (3) años más. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del decreto 1082 de 2015.
SUPERVISIÓN	La supervisión será adelantada por la Profesional Especializado de salud pública o por quien esta designe.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0147 del 23 de Marzo de 2022, Rubro 2.3.2.02.02.008-, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

Cordialmente,

Original firmado

EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELÁZQUEZ
Director.

Reviso: Sandra Elena Martínez Archila- Jefe Oficina Jurídica.